



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
UAEM
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

INGENIERO AGRÓNOMO EN FLORICULTURA
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS

UNIDAD DE COMPETENCIA III. Selecciona el proceso productivo más adecuado de acuerdo a las características del lugar de inversión, la capacidad de operación, la disponibilidad de infraestructura y recursos materiales, así como determina la **fundamentación legal de la empresa**

CAPITULO 9.- ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

AUTORES:
Ana Laura Franco Malváiz

TEMÁTICA

CAPITULO 9 ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

- 1. Introducción**
- 1.2. Organización económica**
- 1.3. Forma jurídica de la empresa**
- 1.4. Niveles de organización.**
- 1.5. Figuras asociativas más comunes**
- 1.6. Marco jurídico de las organizaciones**
- 1.7. Conceptos a revisar en la constitución de una persona moral**
- 1.8. Elementos comunes de la asociación**
- 1.9. Proceso constitutivo**



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia

Coordinación General de Estudios Superiores

Programa Institucional de Innovación Curricular

**Programa de Estudios por Competencias
Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas**

I. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

ORGANISMO ACADÉMICO: FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS								
Programa Educativo :Ingeniero Agrónomo en Floricultura				Área de docencia: Socio Económica, Metodológica y Administrativa				
Aprobación por los H.H. Consejos Académico y de Gobierno			Fecha:		Programa elaborado por: Margarita Pineda Tapia, Amalia Pérez Hernández, Antonio Díaz Viquez, Jesús Hernández Ávila, Ana Laura Franco Malvaiz, Yesenia Jasso García y Eduardo Lovera González		Fecha de elaboración: Febrero 2011	
Clave	Horas de teoría	Horas de práctica	Total de horas	Créditos	Tipo de Unidad de Aprendizaje	Carácter de la Unidad de Aprendizaje	Núcleo de formación	Modalidad
L43662	2	2	4	6	Curso	Obligatorio	Integral	Presencial
Prerrequisitos (Conocimientos Previos):					Unidad de Aprendizaje Antecedente	Unidad de Aprendizaje Consecuente		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de matemáticas • Conocimientos de economía básica y agrícola • Concepto de Planeación estratégica; análisis FODA • Conocimiento de Mercadotecnia Agrícola • Conocimiento de Sistemas de producción agrícolas • Conceptos Contables • Lineamientos de Organización de productores • Actitud de Trabajo en equipo • Capacidad de análisis e interpretación 					<ul style="list-style-type: none"> • Sociología Rural • Economía Agrícola • Administración Agropecuaria • Mercadotecnia Florícola • Comercialización Internacional de Ornamentales • Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas profesionales 		

INDICE

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

PAG

Presentación	6
Guía de uso	7
Objetivo	8
1. Introducción	9
1.1. Concepto	10
1.2 organización económica	11
1.2.3. Naturaleza de la organización	12
1.2.4. Por que y para que organizarse	13
1.3. Forma jurídica de la empresa	17
1.4. niveles de organización.	21
1.5. Figuras asociativas mas comunes	22
1.6. Marco jurídico de las organizaciones	23
1.7. Conceptos a revisar en la constitución de una persona moral	29
1.8. Elementos comunes de la asociación	30
1.9. Proceso constitutivo	31
1.9.1. Identificación de objetivos	32
1.9.2. Perfil del participante	33
1.9.2.1. Derechos y obligaciones de los socios	35
1.9.3. Determinación de la figura legal	37
1.9.3.1. Como determinar la figura legal	39

INDICE

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA

PAG

1.9.4. Proceso de constitución de figuras asociativas de primer nivel	40
1.9.4.1. De primer nivel	40
1.9.4.2. De segundo nivel	42
1.9.5. Actividades que ese llevan a cabo en el proceso de constitución	43
1.9.6. Diseño de la propuesta de asociación, a partir de las normas internas que los regirán	45

Presentación

El presente material corresponde a la unidad de aprendizaje ***FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS***, específicamente a la **UNIDAD DE COMPETENCIA III**, es básica en la formación de profesionistas de la Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura , ya que es un tema indispensable para conocer, analizar y evaluar , el proceso de organización, tipos de figuras jurídicas, las leyes que las rigen, durante su preparación y en el ejercicio profesional en algunas áreas del conocimiento.

Para que los alumnos logren lo anterior se utilizaran las siguientes estrategias de enseñanza:

- Exposición de los conocimientos teóricos por parte del profesor,
- Planteamiento y solución de ejercicios en clase,
- Tareas que el alumno resuelve fuera de clase

El presente material forma parte de una serie de ocho partes correspondientes a cada unidad.

Guía de uso

Los contenidos de este material, se desarrollan con base al programa de estudios por competencias de la unidad de aprendizaje: **FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS** temática que requiere de apoyo de material sintético, pertinente y en ocasiones grafico, que permitan al alumno generar una total atención y propicien un cambio de conducta con fundamento en los conceptos y aplicaciones técnicas .

La secuencia de la presente serie de diapositivas, conjuntamente con los apuntes, el manual y otros materiales didácticos, pretende el desarrollo de competencias en el discente.

Para fines de una completa guía en cuanto al temario de la UA, se han conformado ocho paquetes de diapositivas, para esta unidad de aprendizaje la primera parte corresponde a:Tamaño o Capacidad instalada, Conceptos de micro y macro localización, ? Infraestructura, Proceso productivo y Flujos de inventarios, y la segunda parte corresponde a la fundamentación legal de la empresa, la cual esta compuesta por tres series de diapositivas, por lo que será necesario su total exposición; para dar cumplimiento y cobertura a los objetivos planteados.

I.- Objetivo:

Aportar la información que permita hacer una evaluación económica del proyecto, y establecer las fases técnicas sobre las que se construirá e instalará la planta, en caso de que el proyecto demuestre ser económicamente atractivo.



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia

Coordinación General de Estudios Superiores

Programa Institucional de Innovación Curricular

UNIDAD DE COMPETENCIA III	ELEMENTOS DE COMPETENCIA		
	Conocimientos	Habilidades	Actitudes/ Valores
<p>Selecciona el proceso productivo más adecuado de acuerdo a las características del lugar de inversión, la capacidad de operación, la disponibilidad de infraestructura y recursos materiales, así como determina la fundamentación legal de la empresa</p>	<p>Define:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño o Capacidad instalada • Conceptos de micro y macro localización • Infraestructura • Proceso productivo • Flujos de inventarios • Figura Asociativa 	<p>Desarrolla e interpreta el proceso para la formulación de un estudio técnico e interrelaciona los aspectos técnicos de un proyecto y los aspectos económico-financiero del mismo</p>	<p>Responsabilidad y disponibilidad de la asimilación del conocimiento de los elementos que constituyen un proyecto de inversión, con actitudes éticas e iniciativa</p>
<p>ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de caso • Ejercicios aplicables y relacionados a la especialización 	<p>RECURSOS REQUERIDOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico. Presentaciones Power Point y Excel y Estudios de caso • Salón de clases, pizarrón, equipo audio visual y sala virtual • Referencias bibliográficas otras fuentes de consulta 	<p>TIEMPO DESTINADO</p> <p>10.0 h Teoría 4.0 h Práctica</p>	
CRITERIOS DE DESEMPEÑO III	EVIDENCIAS		
	DESEMPEÑO	PRODUCTOS	
<p>El discente mediante la organización de trabajo en equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe la Ingeniería de proyecto, resultado del análisis de diversas alternativas de producción. • Domina el tema y analiza e interpreta resultados • Muestra actitudes de iniciativa con ética profesional 	<p>Análisis y reflexión sobre las investigaciones realizadas (Debate o Foros de discusión)</p>	<p>Exponer sus opiniones sobre los resultados de su investigación Resumen escrito de la investigación del Estudio Técnico.</p>	

CAPITULO 9

ORGANIZACION DE LA EMPRESA

1.- Introducción

El éxito o fracaso de un proyecto de inversión real puede depender de la selección de la forma jurídica que se adopte para la formación de la empresa que ha de llevar dicho proyecto.

Estudiar en la formulación del proyecto las formas alternativas que pudieran ser adoptadas y que permitieran a la empresa obtener todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos que requiera para funcionar satisfactoriamente y alcanzar un desarrollo adecuado.



CONCEPTO

El ser humano por naturaleza es un ser gregario. Esencialmente, la organización nace de la necesidad humana de cooperar, en este sentido, el ser humano se ha visto obligado a interactuar y cooperar para obtener sus fines personales, por razón de sus limitaciones físicas, biológicas y sociales”

La organización es una red de relaciones personales y sociales que surgen a medida que la gente se agrupa entre sí. Este tipo de organizaciones se establece de manera espontánea y hasta podría decirse natural entre los distintos individuos que comparten valores en común y que se asocian para desarrollar cualquier actividad personal conjunta.

1.2. La Organización Económica

Grupos Familiares



Grupos de Trabajo y Solidarios



Organización Formal (Organización Económica)

Una imagen vale más que mil palabras!!



ORGANIZACIÓN INFORMAL



ORGANIZACIÓN FORMAL



1.2.3. Naturaleza de la organización

Se dice que una organización funciona si los integrantes son buenos.



Se dice que para trabajar organizados los objetivos deben estar definidos y ser comunes para todos los integrantes y el papel que a cada uno deberá asumir

Muchas veces más, basta tener un buen líder y que ese es el punto principal.



1.2.4.¿Por qué y para qué nos organizarnos?

La **organización** nació de la necesidad humana de **cooperar**. Los humanos por su naturaleza, se ayudan entre sí para poder superar limitaciones económicas, sociales y/o físicas y obtener así beneficios personales.

Cuando las personas se organizan pueden obtener:



Que de manera personal no los podrían conseguir

Es el logro de las metas con la menor cantidad de recursos.



Mayor eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

1.- NEGOCIACION

La negociación se puede definir como la relación que establecen dos o más personas en relación con un asunto determinado con vista a acercar posiciones y poder llegar a un acuerdo que sea beneficioso para todos ellos.



Mejor poder de negociación económica, política y social.

Superación Individual .



la defensa de los derechos



Desarrollo de capacidades y habilidades personales y potenciarlas.





Valoración y respeto en lo individual y en lo colectivo.

Mayor nivel de ingreso



Mayor nivel de empleo



Mayor desarrollo social



Mayor desarrollo empresarial



1.2.3. FORMA JURIDICA DE LA EMPRESA

Para elegir la forma jurídica de organización de la empresa que ha de constituirse deben tomarse en cuenta los factores siguientes:



La constitución legal y adecuada de la figura jurídica, permite a un grupo de personas la personalidad y representatividad necesarias para gestionar:

**Apoyos
Institucionales**

Contratar Créditos

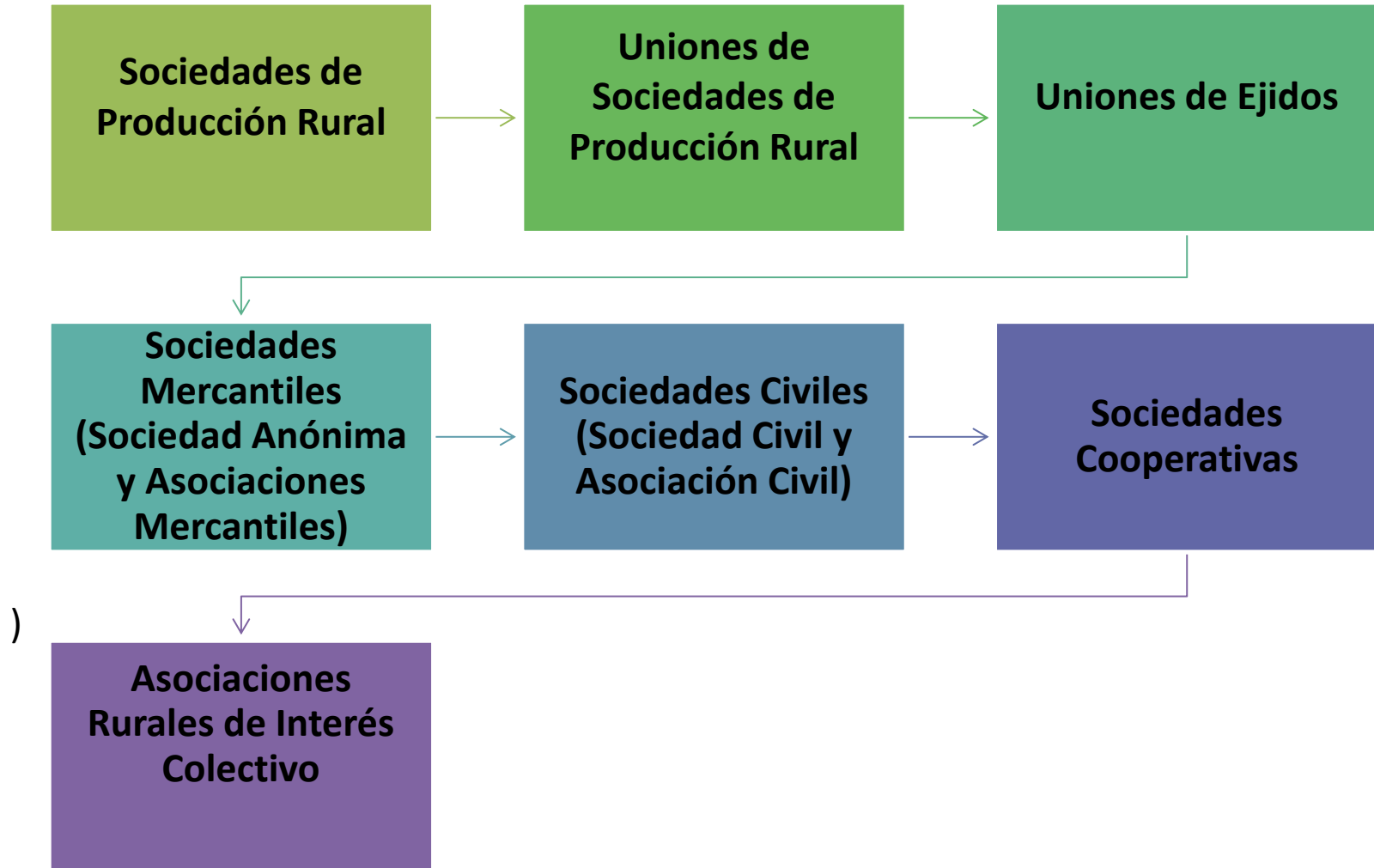
**Realizar compra-
venta de acuerdo a
los requerimientos
fiscales**

**Proteger los
recursos y el
patrimonio social
de la empresa**

**Generar alianzas
estratégicas con
otros sectores y/o
empresas**

A lo largo de la historia, en México han existido diversas figuras jurídicas al amparo de diversas leyes y políticas de gobierno las cuales se han modificado y y en otros casos han permanecido.

Fundamentalmente tenemos la Ley Agraria de DOF 26-02-1992 y cuya ultima reforma fue del DOF 25-06-2018 que reconoce a:



Esta diversidad muchas veces provoca confusiones.

No sabemos si todas funcionan, ni cómo funcionan realmente.

Muchas organizaciones se constituyen jurídicamente o se conforman al vapor para cumplir requisitos y tener acceso a programas de apoyo del gobierno, pero después enfrentan a muchos problemas, se genera la desconfianza y no saben cómo tener orden en su operación para poder triunfar.

Las figuras jurídicas se reconocen todas por la Ley, como personas morales.

1.3.4. NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Existen también diferentes niveles de organización:

PRIMER NIVEL

Se constituyen por personas físicas, en grupos pequeños preferentemente, con acciones en pequeña y mediana escala muy definidas, y en las cuales todos sus socios participan, cooperan y se relacionan muy directamente.

SEGUNDO NIVEL

Este nivel asocia principalmente a personas morales, es decir, organizaciones de primer nivel. La toma de decisiones se hace a través de representantes de los asociados. Algunas figuras pueden tener asociadas a personas físicas y morales al mismo tiempo.

TERCER NIVEL

Son las que se conforman con organizaciones de primer y segundo nivel como personas morales. En el caso de las Sociedades Anónimas, pueden incluir personas físicas, además de las morales. Su objetivo principal es dar servicios especializados y enfocarlos a la integración de sus socios a cadenas productivas y niveles superiores para generación y apropiación de mayor valor agregado, impulso a agronegocios y empresas de servicios.

1.5. FIGURAS ASOCIATIVAS MAS COMUNES



1.6. MARCO JURÍDICO DE LAS ORGANIZACIONES

I. Ley Agraria



II. Ley General de Sociedades Mercantiles



III. Código Civil



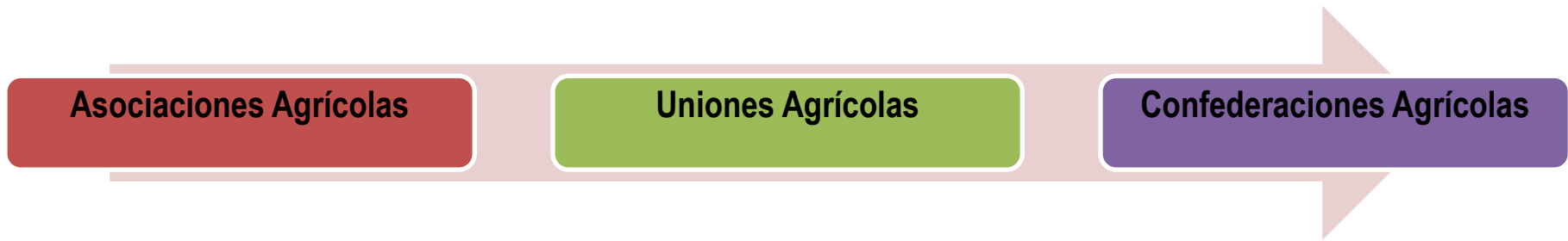
IV. Ley General de Sociedades Cooperativas



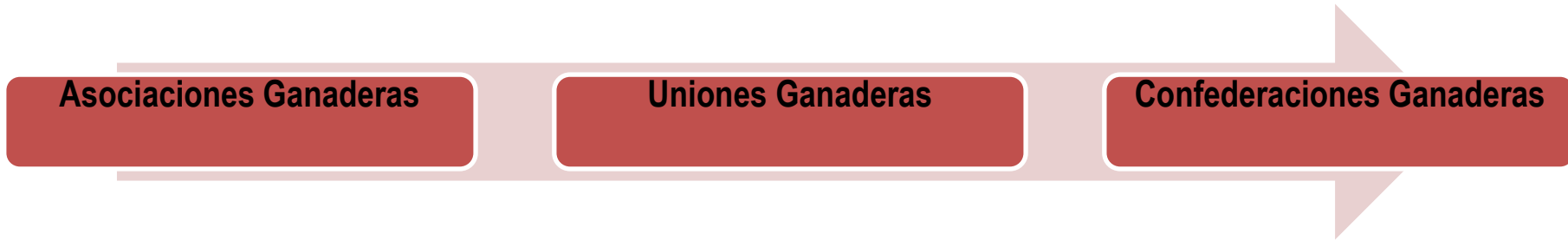
V. Ley General de Sociedades de Solidaridad Social



VI. Ley General de Organizaciones Agrícolas



VII. Ley General de Organizaciones Ganaderas



VIII. Ley General de Ahorro y Crédito Popular



VIII. Ley de Organizaciones Auxiliares de Crédito



IX. Ley Federal de Sanidad Vegetal



X. Ley Federal de Sanidad Animal

Comités de Fomento y Protección Pecuaria

XI. Ley de Desarrollo Rural Sustentable (figura específica)

**Comités Estatales de
Sistemas-Producto**

**Comités Regionales de
Sistemas-Producto**

**Comités Nacionales de
Sistema-Producto**

XII. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (figura especial) (ONG)

**Asociaciones Civiles (objeto social,
capital social y disolución
condicionada)**

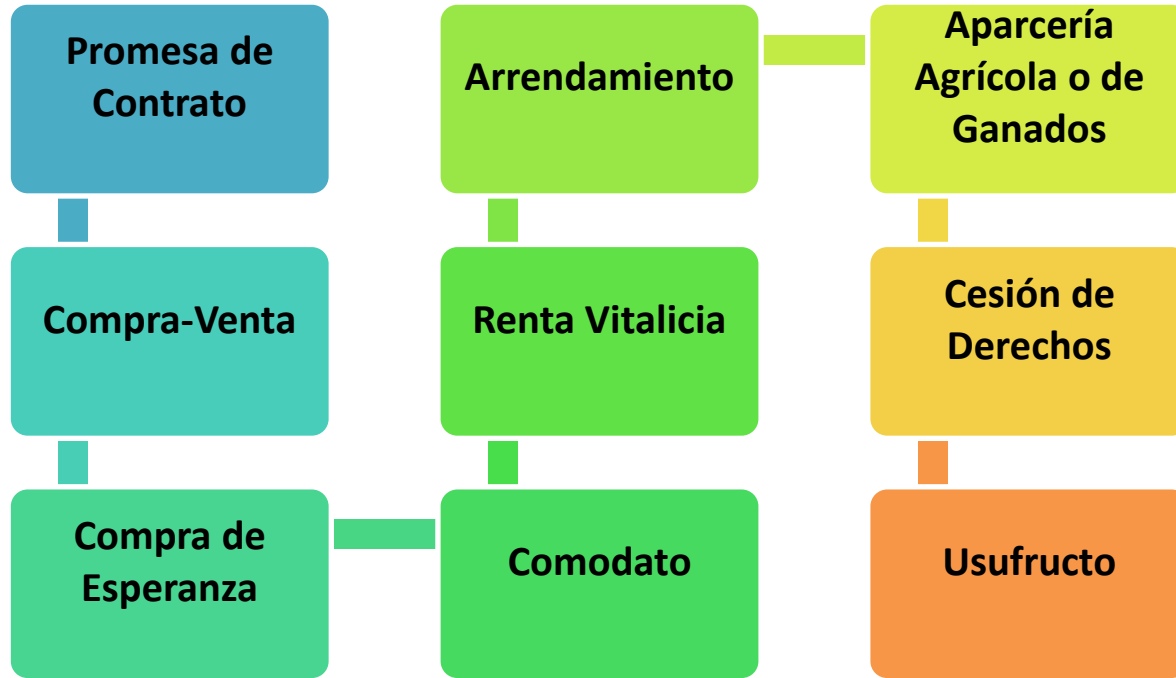


**Sociedades Civiles (objeto social,
capital social y disolución
condicionada)**

XIII. Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural (figura específica)

Asociación Civil con apoyos específicos en su operación

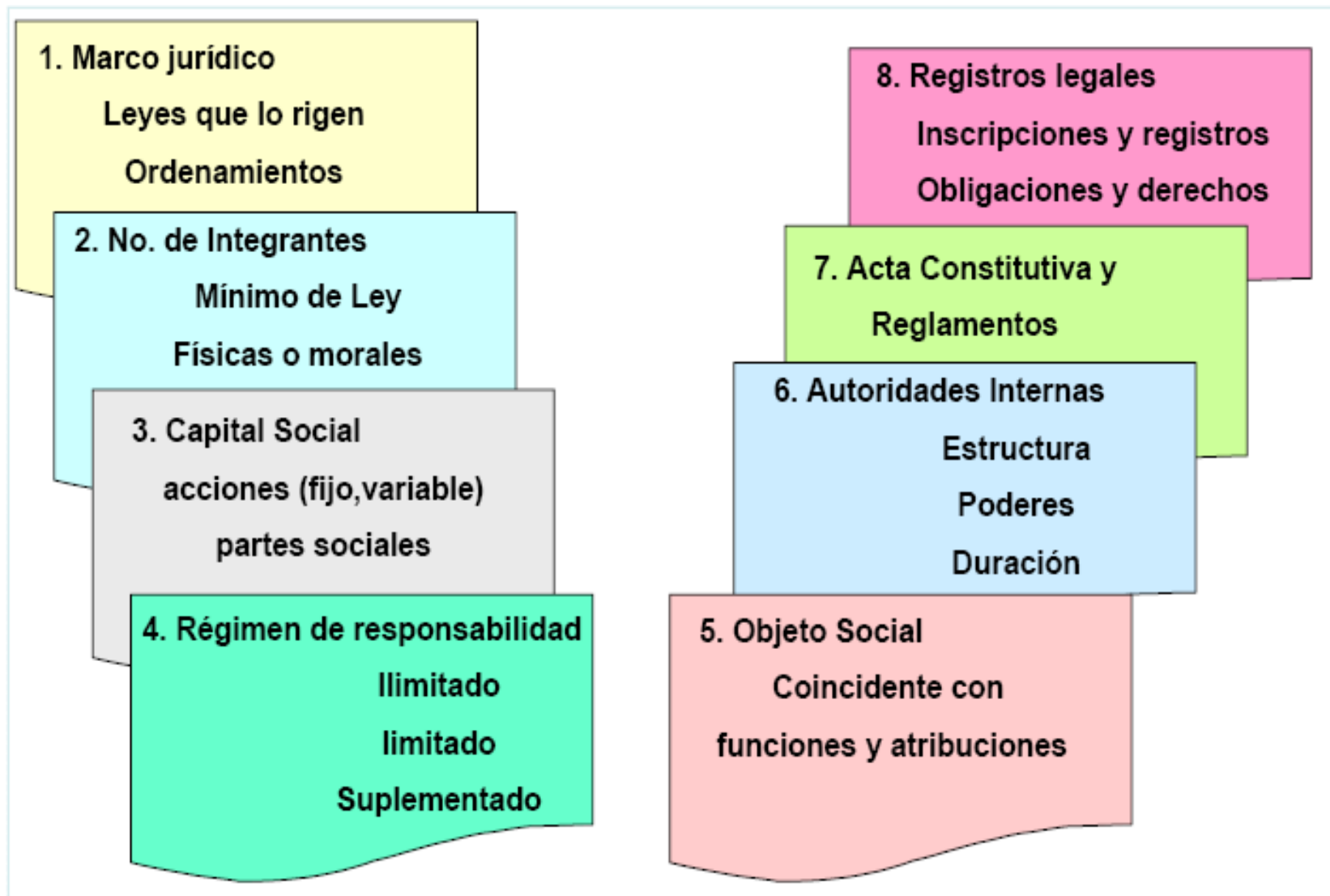
XIV. Contratos del Código Civil



XV. Contrato de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Asociación en Participación (AP)

CONCEPTOS A REVISAR EN LA CONSTITUCION DE UNA PERSONA MORAL



1.8 .Elementos comunes de la asociación

Las organizaciones mantienen elementos comunes:

Nombre:	Que las identifica y las distingue.
Domicilio Social:	Que identifica el lugar o zona de influencia donde mantiene presencia para cumplir con su objeto social.
Duración:	Determinan el periodo de tiempo que esperan funcionar.
Marco Jurídico:	Subordinan su funcionamiento a un marco jurídico establecido (leyes).
Personalidad Jurídica:	Están facultadas para ejercer derechos y obligaciones con base en un marco jurídico establecido.
Objeto Social:	Ejercen su soberanía para determinar las actividades económico sociales que van a emprender y desarrollar.
Capital Social:	Cuentan con un respaldo financiero integrado con las aportaciones de sus miembros.
Régimen de Responsabilidad:	Determinan las formas de responsabilidad que asumen sus miembros en el caso de que se presente un quebranto para la empresa.
Membresía:	Reglamentar las formas para incorporar, desincorporar miembros.
Normas Internas:	Reglamentar los derechos y obligaciones de los miembros, determinan las facultades de los órganos internos, las formas de organización del trabajo.

CONSTITUCION DE UNA ORGANIZACIÓN

1.9 PROCESO CONSTITUTIVO

I. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y DEL Y PROYECTO



II. PERFIL DE PARTICIPANTES



III. DETERMINAR FIGURA LEGAL



IV. ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS



V. PROTOCOLIZACIÓN REGISTROS, PODERES



FIGURA LEGAL INICIO DE OPERACIONES

PASOS CONCRETOS PARA CONSTITUIRSE EN UNA FIGURA JURÍDICA/PERSONA MORAL:

I.- IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS COMUNES Y PROYECTO



II. INTEGRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES

¿Qué documentos son necesarios?

¿Quiénes harán los trámites?

¿Quién nos informará sobre los pasos a dar?

Se nombra a una persona física o a un Comité Promotor como responsable de los trámites para la constitución al cual se le otorgará una carta poder para las gestiones y se informará a los interesados sobre los avances de la gestión.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA PARA PODER SER PARTE DE ELLA

II.- Perfil de los participantes:

Es recomendable que los participantes tengan ciertas características que son deseables para una buena integración en la organización y trabajo en equipo:

Manifiestar por escrito la voluntad y compromiso de participar en la organización.

Contar con recursos y disposición de aportaciones

**Acta de nacimiento.
RFC y/o CURP
(preferentemente las dos).**

Disposición de participar en puestos Directivos o Administrativos

Comprobante de domicilio.

Comprobante de propiedad

Antecedentes crediticios favorables (no encontrarse en el buró de crédito)

1.9.2.1. DERECHOS Y OBLIGACIONES GENÉRICAS DE LOS MIEMBROS DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS

Derechos

1. Participar con voz y voto en las asambleas

2. Exigir a los órganos de administración y control la presentación de los informes periódicos sobre la situación que guarda la empresa,

3. Participar como candidato a ocupar cualquier cargo en los órganos de administración y de control de la figura asociativa,

4. Especializarse técnica y administrativamente, al participar en los programas de capacitación, adiestramiento y educación que desarrolle la figura asociativa,

5. Disfrutar de las utilidades que obtenga la empresa, al término del ciclo productivo o del año fiscal en el % que acuerde la asamblea.

6. Separarse voluntariamente de la empresa en cualquier tiempo y momento, previo aviso a los órganos internos.

7. Presentar iniciativas que se crean convenientes para el éxito de la figura asociativa.

En caso de enfermedad profesional o muerte designar a quien será el beneficiario de las partes que correspondan por concepto de utilidades, etc.

Obligaciones

1. Aportar su trabajo personal para el cumplimiento de los fines de la figura asociativa

2. Realizar las aportaciones al capital social que se determinen en la asamblea.

3. Asistir con voz y voto a las asambleas que sean convocados

4. Desempeñar con eficiencia, lealtad y honestidad los cargos y comisiones que la asamblea les confiera

5. Denunciar cualquier anomalía o acto ilícito que ponga en riesgo la integridad de la figura asociativa

6. Resguardar y mantener en óptimas condiciones el mobiliario y equipo de trabajo que les sean entregados para el desempeño de sus funciones

7. Informar a los órganos internos sobre el avance y desviaciones que se den durante la operación de los proyectos y programas de trabajo de la figura asociativa

8. Acatar las sanciones a que den lugar sus omisiones o negligencia, durante el desempeño de sus funciones asignadas. Cumplir y hacer cumplir con las disposiciones establecidas por la ley y las normas internas de la figura asociativa

III. DETERMINAR LA FIGURA LEGAL

1.9.3. DETERMINAR LA FIGURA LEGAL

¿Qué figura jurídica conviene?

- ✿ Se requiere hacer las comparaciones para ver ventajas y conveniencias de cada figura existente.
- ✿ Revisar el número de socios, objeto social (qué queremos hacer), capital mínimo, régimen fiscal, derechos y obligaciones, etc.

¿Qué nombre se le dará?

Proponer tres nombres distintos para su registro ante la SRE, para que no rechacen la propuesta en caso de que ya otra organización tenga el mismo nombre, (o consultar por internet para ver qué nombres ya están autorizados y no repetirlos).

Tipos de Figuras



1.9.3.1. Como Determinar la Figura Legal ?

ACTIVIDADES	FIGURA LEGAL RECOMENDADA
Producción primaria, compras y ventas en común o en lo individual.	S.P.R.
Producción, industrialización, comercialización importación, exportación, comisionista, etc.	U. S. P. R. A. R. I. C. S.A. de C.V.
Movilización de ahorro y préstamos. y servicios financieros	Cooperativa de consumidores S.A de C.V.
Servicios profesionales y actividades sin fines de lucro	Sociedad Civil Asociación Civil
Intermediación financiera	Unión de Crédito, SA de CV SOFOM, SA de CV

1.9.4. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS DE PRIMER

NIVEL

1. Integrar al grupo promovente de la figura asociativa.

2 . Identificar las características jurídico-administrativas y funcionales de la figura asociativa.

3 .Definir el número idóneo de personas físicas y sus características para ser incorporadas a la organización.

4 .Distinguir la potencialidad de los recursos productivos, humanos, tecnológicos, etc., con que cuentan.

5. Señalar las probables actividades económicas y sociales susceptibles de ser desarrolladas.

6. Elaborar la propuesta de normas internas para la organización.

7. Establecer las posibles denominaciones para la sociedad.

8 .Solicitar y recabar el Permiso de la Secretaría de Relaciones exteriores (salvo en el caso de uniones de ejidos y/ o comunidades*

9. Elaborar la convocatoria para la Asamblea Constitutiva, de conformidad con lo que establece la Ley, firmando al calce el grupo promovente. **

10 .Lanzar la convocatoria, colocando copias simples o fotostáticas en los lugares más visibles del poblado. El original de la convocatoria debe llevar certificación de firmas por parte de Fedatario Público, autoridad municipal, juez de primera instancia o en su caso, de funcionario público con jurisdicción en el domicilio social de la sociedad.

11. Realizar la Asamblea en los términos de la convocatoria.

1.9.4. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS DE PRIMER NIVEL

12. Levantar el acta de la asamblea constitutiva, firmando al calce: el grupo promovente, los socios electos a los cargos de administración y control, así como las comisiones de apoyo y los demás socios.

13. El acta de asamblea deberá certificarse ante Fedatario público, autoridad municipal, juez de primera instancia o en su caso, por funcionario público con jurisdicción en el domicilio social de la sociedad. ***

14. Integrar el expediente de constitución: Permiso de Relaciones exteriores; convocatoria con certificación de firmas; padrón de socios; Acta de nacimiento de los socios, cuando por ley así se requiera; Estatutos o Bases Constitutivas; firmadas al calce por todos los socios; Acta de Asamblea Constitutiva, certificada como corresponde; anuencia del Ejido o Comunidad **, y pago de derechos de inscripción.**

15. Pagar los derechos de inscripción y anexar copia el expediente.

16. Elaborar oficio de remisión del expediente para su inscripción al Registro que corresponda.

17. Integrar copias del expediente.

18. Remitir el expediente original y copias al Registro que corresponda, recabando acuse de recibo.

19. Recabar, en su oportunidad el folio de inscripción.

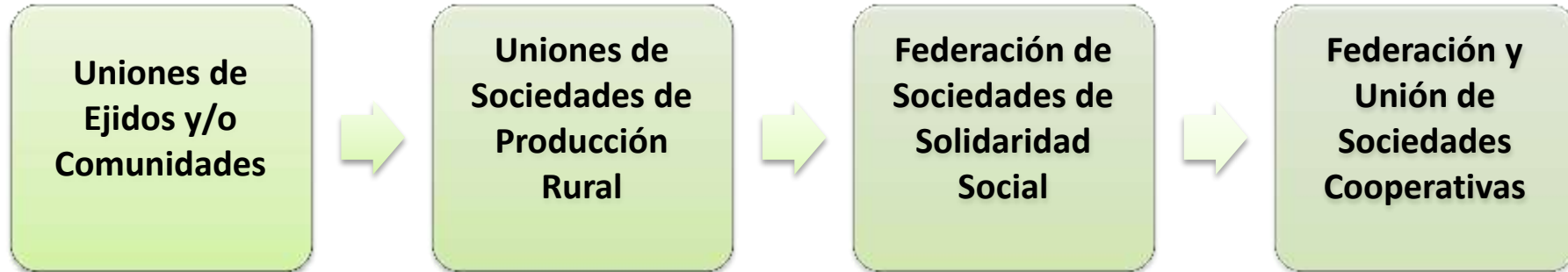
20. Dar de alta a la figura asociativa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en las oficinas que corresponda a su domicilio social, para obtener su Registro Federal de Contribuyentes.

*** En el caso de la S.P.R. el acta debe otorgarse ante Fedatario Público (Notario Público), Art. 108 de la Ley Agraria.

**** En el caso de SPR o SSS integradas por ejidatarios y comuneros y no haya pasado el PROCEDE (Programa de Certificación de Derecho Agrarios y Titulación de Solares Urbanos) para legitimar derecho de uso y usufructo de la parcela

1.9.4.2.PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR FIGURAS ASOCIATIVAS DE SEGUNDO NIVEL

FIGURAS DE SEGUNDO NIVEL:



LAS FIGURAS ASOCIATIVAS DE SEGUNDO NIVEL SE CONSTITUYEN CON PERSONAS MORALES DEL PRIMER NIVEL:



Las que a su vez se integran con personas físicas.

1.9.5. ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PROCESO DE CONSTITUCION

1.- Consensar con los miembros de las figuras asociativas de primer nivel, la propuesta para contribuir una organización económica de segundo grado

2.- Convocar a Asamblea Extraordinaria en cada organización de primer nivel para acordar la participación en una figura asociativa a nivel superior y elegir a los delegados representantes (tres delegados representantes: uno por el Consejo de Administración o Comisariado Ejidal; uno por el Consejo de Vigilancia; uno de la base de la organización)

3.- Elaborar con el consenso y participación de los delegados representantes, los estatutos o bases constitutivas de la organización superior

4.- Solicitar el permiso de la Secretaría de relaciones Exteriores (en el caso de Uniones de Sociedades de Producción Rural; Federaciones de Sociedades de Solidaridad Social; de Uniones y Federaciones de Sociedades Cooperativas

5.- Convocar a la Asamblea Constitutiva de la organización superior

6.- Realizar la asamblea Constitutiva:

- Los delegados representantes acreditarán su personalidad mediante copia del acta donde han sido electos por su organización base
- El acta de acreditación debe especificar como emitirán su voto para la formulación de acuerdos en la organización superior (un voto por la organización que representan o cada delegado un voto, lo anterior considerando lo que señalen los estatutos a bases constitutivas de la organización superior

7.- En la Asamblea se acordarán los siguientes asuntos:

- Aprobación de las normas internas de la organización superior
- Aprobación de los representantes a los órganos internos

1.9.5. ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PROCESO DE CONSTITUCION

⋮

8.- Levantar el acta de Asamblea Constitutiva, integrando el padrón de socios

9.- Requisar la convocatoria y el acta de asamblea con la certificación por parte de la autoridad municipal

10.- Integrar el expediente constitutivo:

- Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Convocatoria a la Asamblea Constitutiva
- Acta de Asamblea Constitutiva, padrón de socios, acreditación de delegados
- Estatutos o bases constitutivas
- Recibo de derechos de inscripción o los registros: Registro Agrario Nacional y Público de Comercio

11.- Protocolizar ante notario público el expediente constitutivo (uniones de SPR's; Uniones y Federaciones de Sociedades Cooperativas; Federaciones de Sociedades de Solidaridad Social)

12.- Inscribir a la organización superior en el Registro Agrario Nacional y en el Público de Comercio

13.- Recabar folios de inscripción de los registros

14.- Inscribir la organización superior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener el Registro Federal de Contribuyentes

1.9.6. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ASOCIACIÓN, A PARTIR DE LAS NORMAS INTERNAS QUE LOS REGISTRÁN:

Capítulo I
Denominación, duración, domicilio, objeto de la sociedad, régimen de responsabilidad

Capítulo II
Patrimonio social, fondos de reserva y de tipo social

Capítulo III
De los derechos, obligaciones, admisión , separación y exclusión de socios

Capítulo IV
De las asambleas

Capítulo V
De la administración y vigilancia de la sociedad

Capítulo VI
Del financiamiento a los proyectos de inversión y planes de negocios de la sociedad en general y de los miembros en lo particular

DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ASOCIACIÓN, A PARTIR DE LAS NORMAS INTERNAS QUE LOS REGIRÁN:

Capítulo VII

De la asociación con otras figuras asociativas similares, agrarias, civiles, mercantiles o de carácter gremial y con terceros, en los general

Capítulo VIII

De la administración y de proyectos de inversión productiva y social

Capítulo IX

De las secciones o unidades de producción y servicios de la sociedad

Capítulo X

De los fondos sociales, capitalización y reserva

Capítulo X

De los ejercicios sociales y balances

Capítulo XI

De la distribución de utilidades y pérdidas

Capítulo XII

De la disolución y liquidación

Capítulo XIII

De las sanciones